



HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

- Hecho esencial enviado con fecha 7 de abril de 2020

En sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar con ocasión del brote de COVID-19, comúnmente denominado Coronavirus, que afecta al país, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020 a las 9:30 horas, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración, mediante mecanismos de votación a distancia. Dicha autorización fue otorgada condicionada a la verificación por parte de la administración que el sistema a implementar cumpla con los requisitos indicados a continuación.

De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N°435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y los mecanismos de votación a distancia a implementar garantizarán debidamente la identidad de tales accionistas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en dicha junta. Con fecha de hoy la administración de la Compañía ha determinado que resulta posible implementar un sistema que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que sea compatible con el Registro de Accionistas de la sociedad que administra DCV Registros S.A.

En las citaciones a la Junta y en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas-enel-chile/juntas-de-accionistas>. Se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

Se sugieren a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A. en el siguiente correo electrónico : atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono + 562 23939003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, y hallándose en este momento el país en estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con motivo de la pandemia de COVID-19, la Compañía estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras personas y nuestros accionistas, por lo que el Directorio ha determinado que tanto la asistencia como el desarrollo y votación en la Junta se realice de manera remota, para lo cual los correspondientes detalle operativos serán oportunamente comunicados a los accionistas a través de la página web antes señalada.

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros consolidados intermedios, que pudieran afectarlos significativamente en su presentación.

- Hecho esencial enviado con fecha 28 de abril de 2020

En la Junta Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 2020, se designaron Directores de la Compañía a las siguientes personas:

- 1.- Sr. Edoardo Marcenaro
- 2.- Sra. Alessandra Billia
- 3.- Sra. Claudia Bobadilla Ferrer
- 4.- Sr. Marco Fadda
- 5.- Sr. Hernán Felipe Errázuriz Correa



Asimismo, informo que, en sesión N°2 Ordinaria de Directorio, realizada el 28 de abril de 2020 y con posterioridad a la citada Junta, se eligió como Presidente del Directorio al señor Edoardo Marcenaro.

- **Hecho esencial enviado con fecha 28 de abril de 2020**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2020, se ha acordado el reparto de un Dividendo Definitivo N°39, ascendente a \$19,74691039 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.

Dicho dividendo se pagará a partir del 27 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

- **Hechos esenciales enviado el 25 de junio de 2020.**

En sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de junio de 2020, se aprobó la modificación de la Política General de Habitualidad de la Compañía, en orden a ampliar su contenido de su número 1, sólo en el sentido de hacerla extensiva a todas las materias relacionadas con los contratos de compraventa de energía eléctrica con empresas generadoras, quedando el resto del texto de la citada Política de la misma forma que estaba con anterioridad.

El texto del nuevo número 1 es el siguiente:

"1.- Se consideran habituales las operaciones entre empresas relacionadas relativas a contratos de compra venta de energía y sus productos asociados, con las empresas generadoras y comercializadoras. Es necesario e indispensable para Enel Distribución la suscripción y/o cesión de dichos contratos, pues la Compañía, a su vez, debe venderla y distribuirla a sus clientes libres y regulados."